

GRAN FONDO PENA TREVINCA 2021

Reglamento interno de la prueba

PREÁMBULO: El Club Deportivo 360 Naturway Solutions organiza la prueba CICLOTURISTA, (prueba deportiva de velocidad controlada), denominada: «GRAN FONDO - TREVINCA 2021», con las debidas autorizaciones de los organismos competentes, que se disputará el día 25 de Septiembre de 2021, bajo el siguiente reglamento particular:

ARTÍCULO 1: La prueba se disputará el día 25 de Septiembre de 2021, con salida en el pueblo de Casaio (Ourense) y llegada en Casaio, en formato de prueba cicloturista, (prueba deportiva de velocidad controlada), según el artículo 9 del REGLAMENTO DE CICLISMO PARA TODOS (C.P.T.) de la Real Federación Española de Ciclismo, (Actualización a 11.01.14) con las siguientes características:

* RECORRIDO:

- **GRAN FONDO:** Casaio - Fonte da Cova - Casaio 150Km con 4.150metros de desnivel positivo.

- **MEDIO FONDO:** Casaio – Casaio: 100Km con 2.150 metros de desnivel positivo. La salida será a las 9:00h desde el pueblo de Casaio (Plaza da Igrexa).

ARTÍCULO 2 - PARTICIPACIÓN: La marcha estará abierta a todos los interesados en participar con licencia federativa del año en curso o sin ella. Podrá participar en la marcha cualquier persona que tenga un mínimo de 18 años CUMPLIDOS el día del evento. Para participar no es obligatorio estar en posesión de licencia federativa de ciclismo en vigor. El participante no federado deberá abonar la tasa correspondiente al seguro de un día (+10€). La participación en la prueba será bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para afrontar el recorrido de la prueba y que no tiene ningún impedimento físico ni psíquico para afrontar el recorrido. En el momento de la inscripción, al participante se le otorgará el derecho durante el día de la prueba a contar con seguro de accidentes y seguro de RC de la federación.

ARTÍCULO 3 – SEGURIDAD: La organización se rige por las normas de tráfico vigente, por lo que es obligatorio el uso del casco protector en todo el recorrido. El incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión inmediato. Todos los participantes se consideran en excursión personal, debiendo atenerse a las Normas del Vigente Código de Circulación en carretera y considerándose personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometer. Se advierte a los participantes que el hecho de circular un vehículo de apertura no supone la paralización del tráfico, sino que se trata de una señalización. Es obligatorio llevar el dorsal en un lugar visible, tanto en la salida como en los avituallamientos se hará un riguroso control de dorsales. Se deberá colocar además el CHIP según las instrucciones que se darán por la organización para el control de los tiempos. La Organización podrá realizar los REAGRUPAMIENTOS

que estime oportunos, así como los controles de paso que considere necesarios para el buen desarrollo de la prueba. El equipo médico de la organización, tendrá la potestad para retirar a cualquier participante de la marcha cuando se considere que su salud esté en peligro. Por razones de organización y exclusividad, el número de participantes se limitará a 300. La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha. De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que: No respeten el código de circulación. No

respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios. Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento. La penalización será: Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación. Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba. Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

ARTÍCULO 4 – CONDICIÓN FÍSICA: Todo participante en la marcha se compromete a estar a un nivel físico adecuado, que le permita cumplir con las medidas establecidas por la organización.

ARTÍCULO 5 – INSCRIPCIÓN No se considerarán formalizadas las inscripciones hasta que no se realice el pago de las mismas. La inscripción se realizará por adelantado a través de la página Web del evento: www.granfondopenatrevinca.com, en el apartado de inscripciones. La inscripción se dará por cerrada el día 18 de Septiembre a las 23:59, o al llegar al límite de participantes fijado por la organización (300).

ARTÍCULO 6 – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Los derechos de inscripción para los participantes son: 50 primeras Plazas: 49€ Plazas 51 a 150: 59€ Plazas 151 a 300: 69€

Existe la opción de inscribirse como club o equipo a un precio unitario de 49€ durante todo el plazo de inscripciones y mientras no se agoten las plazas.

No se considerarán formalizadas las inscripciones hasta que no se realice el pago de las mismas. Las inscripciones se consideran definitivas.

En todo caso, los participantes que hayan realizado la inscripción anticipada (antes del 1 de Junio) si no pudieran participar por cualquier motivo en la marcha y siempre que lo notifiquen vía mail antes del día 1 de Junio, les será reintegrado el importe abonado, menos 2,00€ de comisión bancaria y perderán el derecho a recibir el regalo. El resto de participantes, o los que no notifiquen su ausencia tal como se indica antes del 1 de Junio, no se le realizará la devolución de la inscripción. Existe la posibilidad de contratar un seguro privado, que cubrirá la devolución en todo momento, por cualquier causa. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por

otro. Con la inscripción se tendrá derecho a los siguientes servicios incluidos en la bolsa: Dorsal + cronometrarse por chip, maillot oficial, medalla (para los que terminen en la distancia Gran Fondo), avituallamientos sólidos y líquidos, asistencia mecánica mano de obra, no incluye piezas, vehículos escoba, personal de seguridad, asistencia médica (Médicos, Ambulancias).

* El servicio de duchas, aseos y vestuarios. quedará supeditado a la normativa COVID vigente en el momento de la prueba, pudiendo estar prohibido el uso de los mismos durante el transcurso de la prueba.

IMPORTANTE: La organización no tendrá la obligación de devolver la inscripción ni ningún porcentaje de la misma a un participante si por causas ajenas, por un decreto o por una prohibición del órgano competente se ve obligada a la cancelación de la prueba. En estas causas se incluyen desde incendios forestales, todo tipo de catástrofes naturales, virus o pandemias que pongan en peligro la seguridad de todas las personas que se dan cita en el evento. Además con la aceptación de este reglamento, el participante exime a la organización de toda responsabilidad o indemnización por los gastos a mayores que este pueda asumir antes del evento en caso de suspensión del mismo (gastos hoteleros, kilometraje, etc...) No obstante, en caso de tener que aplazar la prueba por motivos relacionados con el COVID 19 la organización si asegura la plaza en la siguiente edición a todo participante inscrito, dejando además en ese caso transferir también su inscripción a otra persona.

ARTÍCULO 7 – ACREDITACIÓN Y RETIRADA DE DORSALES:

Para la retirada de toda la documentación de la prueba, se establecerán la oficina permanente en Casaio. Lugar: Plaza da Igrexa.

* DÍA 24 DE SEPTIEMBRE, jornada previa, la Oficina Permanente se situará en la Avenida de Ourense 5, Bajo en O Barco de Valdeorras en horario de 16:00 a 20:00h.

* Todos los participantes podrán pasar a recoger la documentación de la prueba, sus bolsas de corredor así como los dorsales y CHIP de control.

* DÍA 25 DE SEPTIEMBRE, la Oficina Permanente se situará en la zona del corredor situada en la zona de SALIDA/META en Casaio. Horario: de 8:00h a 9:00h todos los participantes deberán pasar a recoger la documentación de la prueba así como los dorsales y CHIP de control. Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria el CHIP y visible el dorsal. Aquel ciclista que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas de orden. El dorsal es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas. Para la retirada del dorsal deberá presentarse la licencia federativa en vigor y en caso de no estar en posesión de licencia federativa se deberá presentar el DNI.

ARTÍCULO 8 – CONTROL DE TIEMPOS Y PUNTOS DE CORTE LÍMITE EN META:

El cierre de control en meta será a las 16:00h del Sábado día 25. CAJONES DE SALIDA: Por riguroso orden de dorsal. El llamamiento a los cajones se hará siguiendo el protocolo anti covid, marcado por la Federación y las autoridades.

- PRIMER CAJÓN Inscritos 1 – 100 -
- SEGUNDO CAJÓN: Inscritos 101 – 300

Ambos cajones tendrán asignados un coche de seguridad el cual NADIE podrá rebasar hasta la señal acústica del mismo que coincidirá con el final de la distancia neutralizada. Por acuerdo con la delegación y los agentes de Tráfico, la marcha rodará neutralizada hasta que la organización lo considere oportuno. El tramo de velocidad libre será anunciado con una señal acústica. Se habilitará un control de tiempo con salida en Sobradelo (Inicio Puerto) y otro en Meta (Fonte da Cova) para la distancia Gran Fondo.

Los tres mejores tiempos en la Distancia Gran Fondo, masculinos y femeninos recibirán un obsequio en la ceremonia de Podium. Todos los participantes que coronen la Meta en Fonte da Cova recibirán además una medalla que los distinguirá como finalistas en este ascenso a la Cima de Galicia.

PUNTOS DE CORTE: Serán establecidos y anunciados por la organización.

CONSIDERACIONES: Todo participante que desobedezca las órdenes de la guardia civil y del personal de la organización cuando estos consideren oportunos hacer reagrupamientos será descalificado de la prueba.

ARTÍCULO 9 – OBSEQUIOS: Al finalizar la marcha se entregarán los siguientes regalos: - Trofeo a los 3 participantes con mejor tiempo de ascenso a Fonte da Cova en la Meta en la Distancia Gran Fondo.

- Trofeo a las 3 participantes con mejor tiempo de ascenso a Fonte da Cova en la Meta en la

Distancia Gran Fondo.

- Trofeo al club con más participantes.

- Trofeo al participante de procedencia más lejana tomando como referencia Casio (Ourense).

ARTÍCULO 10 – GENERALIDADES: El participante autoriza el uso de fotografías propias siempre que su uso guarde relación con el evento en el que se suscribe. Con la firma de inscripción el participante admite que el organizador, pueda hacer uso de la imagen de todos los ciclistas en cualquier formato ya sea gráfico o digital y en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 11 – GENERALIDADES (II): Se respetará la puntualidad de los horarios, debiendo estar como mínimo 30 minutos antes del horario de salida para firmar las hojas de control de salida y acceder al cajón asignado. Los avituallamientos serán por cargo de la organización. La organización contará con mecánico y furgoneta en todo el transcurso de la prueba. Las piezas de recambio serán abonadas por los participantes. La organización contará con ambulancias y coche escoba.

ARTÍCULO 12 – LOGÍSTICA: La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo al itinerario, avituallamientos, agrupamientos, horario de salida, etc, cuando por motivo o circunstancias así lo aconsejen.

ARTÍCULO 13 – LOPD: El Club Deportivo y la empresa organizadores, garantizan el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la empresa y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias del mismo. La política de privacidad del citado club le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a 360 Naturway Solutions, Av de Ourense 5, 32300, O Barco de Valdeorras.

ARTÍCULO 14 - ACEPTACIÓN: Al efectuar y validar la inscripción en la prueba, el participante asume el conocimiento y aceptación sin reservas del presente reglamento, renunciando a cualquier procedimiento legal contra la organización derivada de su participación.

O Barco de Valdeorras a 17 de Marzo de 2021.